## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 115 - Lunes, 19 de junio de 2017

página 202

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## **AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 22 de mayo de 2017, del Ayuntamiento de Loja, de aprobación inicial del Estudio Ambiental Estratégico y del documento de Planeamiento Modificación Puntual. (PP. 1608/2017).

Francisco Joaquín Camacho Borrego, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Loja (Granada), hace saber:

Que con fecha 9 de mayo de 2017, por acuerdo Pleno celebrado en sesión ordinaria se ha procedido a la aprobación inicial del Expte. 1700/2016, sobre Modificación Puntual del PGOU adaptación a la LOUA en relación con el régimen suelo no urbanizable, promovido por Aguas del Pilar, S.L., según el cual se acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio Ambiental Estratégico y el documento de planeamiento de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y 32.2 Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucia.

Segundo. Someter ambos documentos a información pública por el plazo de 45 días, mediante anuncio en el BOP, BOJA, diario de mayor circulación de la Provincia, tablón de anuncios y página web municipal, incluyéndose en la documentación expuesta al público, el correspondiente resumen no técnico del documento ambiental (apdo. 7 «síntesis» pág. 205) y Resumen Ejecutivo del documento de planeamiento durante los cuales se podrán realizar las alegaciones a dichos documentos que se consideren oportunos.

Tercero. Solicitar informes sectoriales a través de la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística de conformidad con lo previsto en el articulo 15 del Decreto 36/2014, sobre competencias de la Junta de Andalucía en ordenación del territorio y urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Loja, 22 de mayo de 2017.- El Alcalde, Francisco Joaquín Camacho Borrego.

